



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA
REGISTRO DE SALIDA

Número: 2017/582
Fecha: 07/04/2017 Hora: 11:20
Forma Envío: EN MANO

ANUNCIO:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 6 de abril de 2.017, se acordó rectificar el error material detectado en la Base Séptima: "Sistemas de selección y desarrollo de los procesos" en el apartado relativo a la Fase de Oposición, de las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de marzo de 2.017 para la contratación de un operario de servicios múltiples en régimen laboral temporal, por concurso-oposición y constitución de una bolsa de trabajo, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

"SÉPTIMA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

...

FASE OPOSICIÓN: *Máximo 70 puntos.*

Consistirá en realización de dos pruebas de aptitud de carácter obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos la primera prueba y de 60 puntos la segunda.

Los aspirantes que no superen la primera prueba de la fase de oposición por no alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos quedarán eliminados y no podrán realizar la segunda.

1ª prueba. - Consistirá en contestar a diez preguntas tipo test sobre nociones fundamentales de aritmética y conceptos generales sobre las funciones a desempeñar en el puesto. Se puntuará a razón de un punto cada respuesta correcta.

2ª prueba. - Consistirá en la realización de dos pruebas prácticas en las que el aspirante deberá desarrollar tareas relacionadas con el puesto. Cada prueba tendrá una valoración máxima de 30 puntos. Se valorará especialmente la habilidad y aportación personal del aspirante.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones en los dos ejercicios.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

..."



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

DEBE DECIR:

"SÉPTIMA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

...

FASE OPOSICIÓN: *Máximo 70 puntos.*

Consistirá en realización de dos pruebas de aptitud de carácter obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos la primera prueba y de 60 puntos la segunda.

Los aspirantes que no superen la primera prueba de la fase de oposición por no alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos quedarán eliminados y no podrán realizar la segunda.

1ª prueba. - Consistirá en contestar a diez preguntas tipo test sobre nociones fundamentales de aritmética y conceptos generales sobre las funciones a desempeñar en el puesto. Se puntuará a razón de un punto cada respuesta correcta.

2ª prueba. - Consistirá en la realización de dos pruebas prácticas en las que el aspirante deberá desarrollar tareas relacionadas con el puesto. Cada prueba tendrá una valoración máxima de 30 puntos. Se valorará especialmente la habilidad y aportación personal del aspirante.

La calificación final de la segunda prueba será la suma de la puntuación de las dos pruebas prácticas, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 15 puntos en cada una de ellas.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones en los dos ejercicios.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

...."

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Cobeña, a 7 de abril de 2.017

EL ALCALDE



Fdo.: Jorge Amátes Rodríguez